



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000053 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 12 FEB 2014

VISTO:

El Informe Nº 0082-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 27 de Enero del 2014; proveído de fecha 28 de Enero del 2014, Informe Nº 055-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 28 de Enero del 2014; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000820-2010/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 15 de Octubre del 2010, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: "RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE CABEZA DE VACA - CORRALES", ubicado en el Departamento de Tumbes, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, con un valor referencial ascendente a S/. 528,445.52 (QUINIENTOS VEINTI OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 52/100 NUEVOS SOLES), bajo la modalidad de Ejecución por ADMINISTRACION DIRECTA, y un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) DIAS NATURALES.

Que, mediante Informe Nº 082-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 27 de Enero del 2014, el Sub. Gerente de Obras, alcanza su propuesta como nuevo Residente de la Obra: "RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE CABEZA DE VACA - CORRALES", al Arquitecto MIGUEL ANGEL GUILLEN GALLEGOS, con Registro CAP Nº 1627, a partir del 27 de Enero del 2014, en reemplazo del Ingeniero WILSON VALLADOLID PIEDRA, solicitando se sirva disponer el acto administrativo pertinente para la designación.

Que, mediante proveído de fecha 28 de Enero del 2014, inserto al reverso del Informe Nº 082-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, mediante Informe Nº 055-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 28 de enero del 2014, la Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura opina que es procedente que se designe al Arquitecto MIGUEL ANGEL GUILLEN GALLEGOS con registro CAP Nº 1627, como nuevo Residente de la Obra: "RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE CABEZA DE VACA - CORRALES", conforme a lo establecido en la Resolución de Contraloría Nº 195-88 CG.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura y en amparo a lo establecido en la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, se concluye que resulta conveniente la DESIGNACION del Arquitecto, MIGUEL ANGEL GUILLEN GALLEGOS con Registro CAP Nº 1627, como nuevo RESIDENTE de la Obra: "RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE CABEZA DE VACA - CORRALES" en reemplazo del Ingeniero Civil WILSON VALLADOLID PIEDRA, debiéndose emitir el acto resolutivo correspondiente, que formalice la designación.

"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000053 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 12 FEB 2014

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Secretaria General Regional, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27 de Febrero del 2004 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19 de Marzo del 2004, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO la

Designación del Ingeniero Civil WILSON VALLADOLID PIEDRA como residente de la Obra: "RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE CABEZA DE VACA - CORRALES", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 27

de Enero del 2014, al Arquitecto MIGUEL ANGEL GUILLEN GALLEGOS, con Registro CAP Nº 1627 como nuevo RESIDENTE de la Obra: "RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE CABEZA DE VACA - CORRALES" debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas, conforme lo establecido en la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente

resolución al Arquitecto MIGUEL ANGEL GUILLEN GALLEGOS, Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO SAAVEDRA GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA